SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

51010-
Medellín,

No:05-2-2023-005114
17/02/2023 2:27:27 P.M.

Doctor
Jaime Andrés Londoño Mejía
Subdirector (E)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Medellín – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización de Contratación

Apreciado subdirector:

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmada:

No. de Autorización	Radicado Solicitud del Centro	Objeto	Modalidad	Valor Autorizado	Plazo	CDP
7	2-2023-004958	5_9204_446 Contratar el suministro de alimentación para los trabajadores oficiales del complejo norte compuesto por el centro de tecnología de la manufactura avanzada Centro Textil de Gestión Industrial y el centro para el desarrollo del hábitat y la construcción de la regional Antioquia	Mínima Cuantía	$ 56.650.000	10 meses	5223 del 9 de febrero de 2023

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Firmado digitalmente por ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.17 10:56:05 -05'00'

Elkin Dario Tobón Tamayo
Director (E) Regional

Se anexa lo enunciado

Proyectó: Natalia Alvarez Rojas - Abogada Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: Natalia Alvarez Rojas - Abogada Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ANEXO No. 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL COMPLEJO NORTE COMPUESTO POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA, CENTRO TEXTIL DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles o inmuebles es necesario realizar el proceso contractual cuyo objeto es **5_9204_446 Contratar el suministro de alimentación para los trabajadores oficiales del Complejo Norte compuesto por el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, Centro Textil de Gestión Industrial y el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia.**

Que el **Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada** cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

JAIME ANDRES LONDOÑO MEJÍA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución N°1958 de 2013.

AUTORIZA

OBJETO: 5_9204_446 Contratar el suministro de alimentación para los trabajadores oficiales del Complejo Norte compuesto por el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, Centro Textil de Gestión Industrial y el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia

VALOR: El presupuesto disponible por la entidad es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L, INCLUIDO IVA ($56.650.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todos los costos directos e indirectos, y en general cualquier tipo de erogación tributaria, que se genere con la presente contratación, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o bien ser deducido por el contratante.

RECURSOS: CDP No:5223 del 09 de febrero de 2023, expedido por el área de presupuesto en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios – Servicio de formación profesional Integral – Mejoramiento del Servicio de Formación profesional del SENA Nacional.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1860 de 2021.

AUTORIZACIÓN No. 7

Para constancia se firma en Medellín a los 17 días del mes de febrero de 2023

Firmado digitalmente por ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.17 16:56:20 -05'00'

ELKIN DARÍO TOBÓN TAMAYO
DIRECTOR (E) REGIONAL

Proyectó: Mary Luz Giraldo AL
Responsable de Gestión contractual (Bienes y Servicios)

VoBo: Angelica María Oviedo V.
Apoyo Jurídico Centro

Revisó: Natalia álvarez Rojas - Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

Mary Luz Giraldo Alarcon

De: Sandra Patricia Arango Ayala
Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 2:47 p. m.
Para: Mary Luz Giraldo Alarcon
Asunto: RV: CPF DG No. 2-2023-005114 - AUTORIZACION CONTRATACION
Datos adjuntos: C.I.(IMG)-05-2-2023-005114-(5)-59204- + JAIME ANDRÉS LONDOÑO MEJÍA- - AUTORIZ.pdf

Buenas tardes

Les comparto.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 17 de febrero de 2023 2:39 p. m.
Para: Jaime Andres Londono Mejia <jailondonom@sena.edu.co>; Sandra Patricia Arango Ayala <sparango@sena.edu.co>; Elkin Dario Tobon Tamayo <etobon@sena.edu.co>; Jaime Andres Londono Mejia <jailondonom@sena.edu.co>; Sandra Patricia Arango Ayala <sparango@sena.edu.co>; Elkin Dario Tobon Tamayo <etobon@sena.edu.co>; Harold Eduardo Velez Castro <hvelezc@sena.edu.co>; Amparo del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>
Cc: Harold Eduardo Velez Castro <hvelezc@sena.edu.co>; Amparo del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>; Natalia Alvarez Rojas <nalvarezr@sena.edu.co>
Asunto: CPF DG No. 2-2023-005114 - AUTORIZACION CONTRATACION

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envio de la siguiente comunicacion.

Destinatario : * JAIME ANDRÉS LONDOÑO MEJÍA
Asunto: AUTORIZACIONES
Descripcion del Asunto: AUTORIZACION CONTRATACION

Remitente: * (E) ELKIN DARIO TOBON TAMAYO - 51010

No. Radicacion: 2-2023-005114 de 17/02/2023 2:27:27 p. m.

N.I.S.: 2023-02-050877

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envie copia a la cuenta remitente.

Sandra Patricia Arango Ayala
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada - Contratista
sparango@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43224
Diag.104 69-120 El Pedregal



www.sena.edu.co
@SENAcomunica